

Circular UIF No. 1/2023

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de julio de 2023

INSTITUCIONES SUPERVISADAS Y SUJETOS OBLIGADOS APNFD

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a través de la Unidad de Registro, Monitoreo y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (URMOPRELAFT), adscrita a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), **COMUNICA:**

1. Que de acuerdo con el artículo 11 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades y profesiones denominadas APNFD deben inscribirse en el Registro a cargo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través del Portal de Registro APNFD disponible en la página web, donde se les extenderá la Constancia de Registro correspondiente.
2. Conforme a la Norma aplicable a las personas naturales y jurídicas que realicen Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), en su artículo 3, la constancia de registro será tramitada por el usuario de registro, siendo éste, la persona natural encargada de realizar el registro del Sujeto Obligado, que en el caso de personas naturales será el mismo profesional interesado o su apoderado legal; y en el caso de personas jurídicas será el Propietario, Gerente General o Representante Legal.
3. La Constancia de Registro APNFD cuenta con medidas de seguridad y características propias tales como: Número de Constancia único, Número de expediente UIFEX, dos firmas electrónicas dentro de un recuadro verde, y el **Código QR** que al ser verificado se obtiene una imagen exacta del documento. Se adjunta en anexo imagen ilustrativa.
4. En caso que una institución supervisada o sujeto obligado detecte inconsistencias en una CONSTANCIA de REGISTRO APNFD, o de existir dudas relacionadas a la misma, deben consultar al número telefónico 2290-4500 con extensiones 7302, 7304 y 7309, o a la dirección de correo electrónico registroapnfd@cnbs.gob.hn

Atentamente,


LIC. CÉSAR CASTELLANOS
DIRECTOR





COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
UNIDAD RESPONSABLE DEL REGISTRO, MONITOREO Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO
(URMOPRELAFT)



Número de constancia único.



CONSTANCIA DE REGISTRO APNFD

CONSTANCIA 03-91/2023

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de la Unidad responsable del Registro, Monitoreo y Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (URMOPRELAFT) en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas, hace constar que:

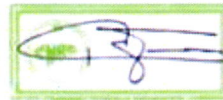
Número de expediente (UIFEX) único por constancia emitida.



... con Carnet Residencia número _____ inscrito en el **Servicio de Administración de Rentas de Honduras - SAR** bajo el número _____, cumplió con los requisitos establecidos en las Normas para el Registro de las Actividades y Profesionales No Financieras Designadas, inscrito en el sector **Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad habitual de arrendamiento, compra y venta de bienes raíces**, y subsector **Compra / Venta y/o Arrendamiento de Bienes Raíces Personas Naturales** bajo el expediente No. **UIFEX-AD** de dicho Registro que para tal efecto lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Para lo cual se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 20 días del mes de junio del año 2023, teniendo vigencia de un año debiendo ser actualizada anualmente, según lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas.

Dos firmas siempre que se encuentra bajo un recuadro verde.



Especialista en Registro
Departamento URMOPRELAFT



Jefe de Departamento
Departamento URMOPRELAFT

Verificación mediante Código QR, la cual vuelve única la constancia.

Edificio "Antonio Castillo Pavón", Colonia Palmeras, Calle Colombia contiguo al Colegio de Enfermeras, Tegucigalpa, M.D.C. - Honduras, C.A.
Teléfono: +504 22904500
Email: reg@apnfd@cnbs.gob.hn
Página WEB: <http://urmpreft.cnbh.gob.hn/>

